

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Mártes 25 Febrero 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.147

REFORMAS SOCIALES EN ALEMANIA

Viene reconociéndose por pensadores de todas las opiniones, que la cuestión social tiende cada día á adquirir mayor importancia, al paso que la pierden los problemas políticos planteados al advenimiento del régimen constitucional.

La participación de los ciudadanos en la gobernación del Estado, es considerable en los países organizados á la moderna. Pero aunque no lo fuese, nunca sería comparable la necesidad de reforma que en este orden pudiera sentirse, á la apremiante exigencia de mejorar la situación de las clases trabajadoras, asegurándoles, al menos, el diario sustento y la posibilidad de participar en alguna medida de los beneficios de la civilización.

Un pueblo puede vivir tranquilo, aun no teniendo en los asuntos públicos otra intervención que la que el peso de la opinión general ejerce hasta en los Gobiernos absolutos. Será inferior, sin duda, su estado al de los países que se gobiernan por el sistema representativo, pero jamás presentará, por esta sola causa, los peligros de una organización social en que, reducidos al minimum los salarios, la gran masa de la población obrera no obtiene de la producción mas que lo necesario para conservar la vida, pudiendo rara vez elevarse por medio de la instrucción, y quedando sin otro recurso que la beneficencia pública ó privada en los días de la ancianidad y en los casos de inhabilitación para el trabajo.

La historia demuestra plenamente esta radical diferencia entre los problemas políticos, agitados de ordinario por una minoría, y los problemas sociales y económicos que se imponen por sí mismos. En la antigua Roma, maestra eterna de las naciones, la lucha entre patricios y plebeyos llegó á su punto culminante en el momento de la retirada al Aventino, cuando se trataba de las deudas de los proletarios y no de la admisión de la plebe á las magistraturas de la República.

La frecuencia con que se repiten en Europa las grandes huelgas, es un indicio del malestar actual, motivado por causas económicas. Pero, aunque en la teoría se han abierto paso estas ideas, poco es lo que en la práctica se ha hecho para conseguir en cada país una distribución mas equitativa de las cargas y de los beneficios sociales.

Solo Alemania es una excepcion en este punto. Su política respecto al socialismo puede considerarse como un anuncio de la política que habrá de imponerse en lo porvenir por las exigencias de la realidad. Los elogios con que los órganos más importantes de la prensa europea han acogido los dos recientes rescriptos de Guillermo II, revelan hasta que punto ha penetrado en la conciencia general la necesidad de ir procurando la solución de la cuestión obrera.

El Congreso internacional, cuya reunion se propone en el primero de dichos rescriptos, responde al carácter internacional tambien que tienen actualmente las cuestiones relativas á los salarios y á la regl-

mentación del trabajo. Las condiciones de la concurrencia en el mercado universal obligan á la industria á rebajar de continuo el coste de producción y, con él, la retribución de los obreros, para poder competir con sus rivales. En estas condiciones, ningún país puede aventurarse á iniciar por sí solo, en una amplia medida el mejoramiento de la situación de los trabajadores sin exponerse á la ruina de su industria nacional, que sería vencida por la extranjera desde el momento en que sus gastos fueron mayores por la elevación de los salarios ó la disminución de las horas de trabajo.

Es posible que esta conferencia, si á reunirse llega, no alcance resultados prácticos por el momento. Pero, con todo, será un gran precedente para lo futuro, y tal vez la base.—como indica el «Wiener Tagblatt»,—de una internacional conservadora de los Estados europeos enfrente de la internacional revolucionaria de los socialistas.

Las reformas anunciadas en el otro rescripto son una afirmación categórica de la iniciativa que corresponde al Estado en las cuestiones sociales, para suplir las deficiencias de la actividad privada y hacer que todos los fines nacionales se cumplan. El «laissez faire, laissez passer» de los individualistas no puede ya considerarse como una fórmula aplicable á la gobernación de los pueblos. Ya los socialistas de la cátedra habían comprendido la necesidad de que el Estado fuera modernamente lo que ha sido siempre en la historia y lo que debe ser hoy más que nunca: una fuerza directora de las energías sociales, que no se limite al papel de corregir las infracciones jurídicas y de mantener el orden en las relaciones de los particulares.

Esta doble iniciativa, viniendo de un Estado como el Imperio alemán, que ejerce tan poderosa influencia, no puede menos de dejar sentir sus efectos en las demás naciones europeas. Por esta razón, cabe afirmar que no son exageradas las apreciaciones de la prensa austriaca, que atribuye excepcional importancia á los dos rescriptos imperiales, juzgando que han de abrir una nueva era en la política social y económica de Europa.

LA AGRICULTURA EN INGLATERRA

Son curiosos é instructivos los datos que hallamos en algunas revistas agrícolas del extranjero, acerca de los cambios operados durante el período de los últimos veinte años por la agricultura de Inglaterra.

Los resultados que pasamos á exponer, revelan que las cuestiones agrícolas, aun en los pueblos más ricos del globo, no pueden ceñirse á estrechos criterios de escuela, ni á prácticas que dan buenos provechos en otras zonas.

Más que fenómenos climatológicos ó de un orden meramente agrícola, los cambios registrados en la Gran Bretaña obedecen á la índole del pueblo inglés, á su carácter industrial y mercantil, y al abandono relativo que por conveniencia ha ido influyendo hácia las faenas agrícolas. Las grandes cues-

tiones políticas entre colonos y propietarios, tampoco son ajenas á tal estado de cosas.

El precio de trigo ha venido bajando en Inglaterra, desde 21 pesetas por hectólitro en 1869 á 12'86 por hectólitro en 1889.

Comparando la repartición de las tierras en cultivo durante el período de veinte años citado, se observa que aunque en conjunto ha crecido 2.394.070 acres, ó sean 969.244 hectáreas, su aprovechamiento ha variado; pues en el mismo período, los cereales y las plantas farináceas han sufrido una mengua en la extensión de sus cultivos de unos dos millones de acres, ó sean 800.200 hectáreas, mientras que las gramíneas y los prados ó terrenos de pastos permanentes, han acrecido su superficie en más de cuatro millones de acres, ó sean unas 1.820.700 hectáreas.

Tamañas variaciones no se han producido uniformemente en todos los países del Reino Unido. Hace veinte años, Inglaterra era el país donde el cultivo de los cereales obtenía mayor desarrollo, pues ocupaba el tercio aproximadamente sus tierras en cultivo, mientras que en el país de Gales y en Irlanda los prados permanentes se extendían por casi más de la mitad del área explotada.

La disminución de la cosecha de trigo ha engendrado la necesidad de importarlo de otros países y ha dado de sí una gran baratura en ellos, cosa que aun cuando moleste á los cosecheros, no ha levantado grandes clamores, por cuanto refluye en bien de otras clases populosas é igualmente respetables.

Por otra parte, los agricultores ingleses abandonaron un tanto el cultivo de los cereales, creyendo que en la cría del ganado y en la alimentación de éste por medio de pastos excelentes, hallarian más pingües ganancias.

Del vasto ensayo realizado por los agricultores no se han obtenido grandes provechos, achacándose esta decepción á la falta de inteligencia en los ganaderos ó á la insuficiencia de algunas clases de pastos, pues por el estado que damos á continuación, se vé claramente que el desarrollo en la cría del ganado vacuno y de cerda ha sido bueno, mientras que el caballar y lanar acusa una notable disminución:

	1869	1889	Diferencia
Caballos	1461061	1421389	-39672
Vacuno	5313473	6139555	+726082
Lanar	29536141	25632020	-3906121
De cerda	1930452	2510803	+580361

Los países que más han perdido en estos cambios son Escocia é Inglaterra, mientras que Irlanda ha conservado su riqueza pecuaria, y aun ha logrado aumentarla.

En vista de tales observaciones, las Sociedades de Agricultura, sin intervención ni protección del Estado, han resuelto indagar las causas de por qué no se obtienen resultados con la cría de ganado caballar y lanar, al paso que se granjean buenos provechos con el vacuno y el de cerda. Y es seguro que sin clamores ni lamentaciones llegarán al punto apetecido, optando entonces por aquellos que más convenga á sus intereses.

LA LEY DEL DESCANSO DOMINICAL EN LOS ESTADOS-UNIDOS

Creemos de interés dar á conocer las bases ó disposiciones legales de la ley del descanso dominical que rige en los Estados Unidos.

Las bases de la ley son las siguientes:

Considerando que la santificación del domingo es: 1.º Causa de utilidad pública. 2.º Tambien descanso de las fatigas corporales. 3.º Ocasión para atender á las obligaciones personales y meditar acerca de los errores que afligen á la humanidad. 4.º Un motivo particular para dar culto en la casa ó en la Iglesia á Dios Criador y Providencia del Universo. 5.º Una excitativa para consagrarse á obras de caridad, que son el mejor adorno y consuelo de la sociedad humana.

Considerando que hay incrédulos y gentes ignorantes que, al abandonar sus obligaciones y despreciar las ventajas que procura á la humanidad la santificación del domingo, ultrajan la santidad de este día, entregándose unos á toda clase de excesos, otros á sus tareas ordinarias; que tal conducta, contraria á sus intereses como cristianos, es un escándalo para los que no sigan tan mal ejemplo; que tales gentes perjudican á toda la sociedad, introduciendo en su seno tendencias de disipación y hábitos inmorales.

En su vista, el Senado y la Cámara decretan:

1.º Queda prohibido abrir almacenes y tiendas, dedicarse á trabajo alguno, asistir á concierto, baile ó teatro en el día de domingo, bajo la multa de 12 á 15 pesetas.

2.º Todo cochero ó conductor que emprenda un viaje en dicho día, será castigado con la misma multa, excepto en caso de necesidad, de la cual juzgará el jefe de policía.

3.º Ninguna fonda ó café dará entrada en dicho día á las personas que habiten en el pueblo, bajo la pena de multa y cierre del establecimiento.

4.º Los que sin causa motivada ó enfermedad estén durante tres meses sin asistir á su Iglesia, pagarán una multa de 10 chelines (12 pesetas).

5.º Todo aquel que cometa acción inconveniente en las inmediaciones ó dentro de la Iglesia pagará de 5 á 10 chelines de multa (6 á 12 pesetas).

NUEVO SISTEMA DE LOTERÍA

En un colega hemos leído que la Dirección general del Tesoro pretende fomentar el juego de la lotería proyectando dos sorteos, en los que costará una peseta cada décimo, siendo los premios «relativamente» importantes. Como quiera que sabemos que el nuevo sistema de D. Ciriaco Hernandez Santos se encuentra en la dicha Dirección, en estudio, y llena todas las exigencias de un buen proyecto y de una novedad, creemos llegado el caso de dar cuenta del mismo, para que el ministerio de Hacienda no pretenda introducir novedades, calificadas ya de «peseteras» por algún periódico de la corte y que no pueden dar resultado práctico.

El proyecto del Sr. H. Santos interesa el juego con 40.000 billetes en cada uno de los 35 sorteos del año, incluso el de 23 de diciembre. Los billetes se dividen en vigésimos, y en los meses de enero á noviembre inclusive habrá 11 sorteos de dos series, al precio de 2 pesetas vigésimo, y cuyo premio mayor será de 150.000 pesetas y 2.600 entre los grandes y pequeños. En los de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, este último con dos series, el vigésimo costará 3 ptas. y se darán también 2.600 premios entre mayores y menores, siendo el primero de 225.000 ptas. En los meses de enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre en cada sorteo, costará el vigésimo 4 pesetas y se darán 2.600 premios grandes y pequeños, siendo el primero de 300.000 pesetas. En 1.º de abril un sorteo extraordinario en que el vigésimo costará 7 pesetas y habrá 2.600 premios, el mayor de 525.000 pesetas. Otro en 1.º de junio á 15 pesetas vigésimo, con los mismos premios, y el primero de 1.125.000 pesetas. En 1.º de octubre otro de 12 pesetas vigésimo, iguales premios, y el mayor de 900.000 pesetas; y finalmente el de 23 de diciembre de 40 pesetas vigésimo, los mismos premios, y el primero de 3 millones de pesetas.

Por dicho nuevo sistema el beneficio al Tesoro en relacion con los datos estadísticos de 1887, es 5.816.600 pesetas sobre las 23.063.400 que se recaudaron. La renta fija en el año actual es de 28.880.000 pesetas, repartiéndose al público 123 millones 120.000 pesetas, de lo que resulta un 70'50 por 100 de premios mayores y 235 por 100 de pequeños. El proyecto consta de Memoria, modelos de R. D. y R. O., instruccion, datos comparativos y estadística con cuadro general de sorteos. La extraccion de premios se hará en tres globos, cuyo método y práctica enseñará á la Direccion el Sr. H. Santos.

Véase ahora si tenemos razon al indicar que lo conveniente para el Tesoro público es poner en práctica el proyecto que nos ocupa, y no la modificacion que se quiere introducir con los dos sorteos de una peseta el décimo, que no puede interesar los abonos por la variacion de emisiones en que la mayor parte de los números no cuentan ni con remota posibilidad de que pudieran ser premiados. Persuádase el gobierno de que con el sistema vigente no conseguirá otra cosa que anulacion de papel y «notable» baja en la renta.

EL JUEGO DEL DOMINO

El domo nació en Italia.

Existe una leyenda en aquel país que nos lo demuestra.

En uno de los numerosos conventos que rodean el célebre monasterio del monte Casiano, fundado por San Benito en el siglo VI, vivían dos frailes: fray Oremus y fray Santiago.

Todas las mañanas salían del convento, sobre su mula, mendigando en la vecindad, y volvían por la noche con las alforjas llenas de comestibles, que habían recibido en cambio de bendiciones, rosarios, medallas y otros objetos religiosos.

Un pecadillo que cometieron fué causa de que el superior, les retirara los poderes para recibir la limosna.

Encerrados en la misma celda, en vez de rezar, y deseando distraer su fastidio, imaginaron un juego con piedrecitas blancas, hechas de tiza, probablemente cuadradas, y adornadas de puntos negros.

Después las combinaron formando series,

y los diversos cálculos á que se prestaban distraían su imaginacion y sostenían su interés.

Como el prior los vigilaba de cerca, convinieron entre ellos pronunciar en alta voz, apenas oyesen ruido en el corredor que conducía á su celda, el primer versículo del salmo de vísperas:

Dixit dominus domino...

Y como no sabían de memoria más que estas palabras, se detenían siempre en el domo.

Esta palabra, que repetían continuamente, fué el nombre de pita de su pasatiempo y cuando querían divertirse decían: «dixit dominus domino».

Levantada la penitencia que les había sido impuesta, continuaron sus expediciones y enseñaron su descubrimiento á los italianos.

Les vendieron colecciones de piedras blancas cuadradas, con puntos negros, les explicaron las diferentes combinaciones que habían hecho, y poco á poco esta distraccion que agradaba á la pereza de aquel pueblo, tan aficionado al «dulce farniente» fué conocida en todas partes con el nombre que le habían dado los frailes.

Más tarde fué corrompiéndose el nombre, hasta que ha quedado reducido á su más mínima expresion de «domo».

En España no fué conocido hasta el siglo XVIII, jugándose la primera partida en Barcelona.

En Francia hay una afición loca por este juego: igual que en España, está adoptado este pasatiempo en todos los cafés, por insignificantes que sean.

Noticias Varias

Al ver de qué manera tan desesperada y tan universal se anuncian las máquinas de coser de sistemas diversos, sospecha todo el mundo que las ganancias de los fabricantes deben ser enormes cuando tanto gastan en propaganda.

Los cálculos más exajerados que se hagan son, sin embargo, inferiores á la realidad.

El dueño del privilegio de invencion de la máquina Singer ha muerto dejando una fortuna de 300 millones de reales. La máquina Howe produce diez millones al año. Y la máquina de coser de Wheeler y Wilson da á sus fabricantes una renta de 20 millones anuales.

En el parque de artillería del arsenal del departamento de Cartagena se están montando dos máquinas para practicar las operaciones de carga de 500.000 cartuchos de fusil Remington y para la carga de cartuchería de las ametralladoras del acorazado «Pelayo.»

A los marinos interesa conocer la siguiente noticia:

El capitán del vapor «Williams Haynes» ha comunicado á la capitania del puerto de Gibraltar que á consecuencia de haber acumulado mucha arena en la barra de Larache (Marruecos) la mar de leva, ésta en pleamar solo tiene seis pies de agua, y los buques que están dentro, entre ellos el vapor francés «Moselle», no podrá salir hasta que lleve el río traiga agua y arrastre las anclas. Hay buques que se encuentran varados hace unos setenta días.

La gran carestía de los fletes ha obligado en América á prescindir en muchos casos de los barcos para el transporte de las maderas. Con este motivo acaba de construirse, para transportarla de Nueva Escocia á Nueva-York, una balsa colosal, pues está

compuesta de 27.000 árboles sujetos por cadenas. La balsa afecta la forma de un cigarro: tiene 175 metros de largo y 25 de diámetro, y su volumen se acerca mucho al del gigantesco «Leviatan». Si este procedimiento alcanza un verdadero éxito, el transporte de maderas se hará en condiciones económicas admirables, pues el transporte de estos 27.000 árboles hubieran costado 25.000 duros, mientras que con el procedimiento ensayado el gasto ha sido de poca importancia.

Alcance

Correspondencia

Madrid 21 Febrero 1890.

Sucedió, como había anunciado á V., que la cuestion de las excedencias invirtió ayer en el Congreso todo el tiempo destinado al debate de los presupuestos, y aún ha quedado materia para más amplia discusion, porque el término medio que se ha excogido para arreglar este asunto por medio de una enmienda al presupuesto, y dejando la mitad del sueldo á los excedentes, si son civiles, y el de cuartel ó de reemplazo si son militares no satisface, ni á los partidarios de que las excedencias se conserven, ni á los que opinan que se supriman.

El gobierno no se ha atrevido á tomar una iniciativa vigorosa en este asunto, porque no quería que se le culpara de oponerse á las economías, manteniendo estos sueldos como estaban, ni quedar mal con los diputados que son funcionarios excedentes, casi todos los cuales pertenecen á la mayoría; por eso declaraba ayer el ministro de Gracia y Justicia, contestando al Sr. Cos-Gayon, que el gobierno no emite opinion propia en este asunto, á pesar de ser público y notorio que del gobierno ha partido la idea de la enmienda presentada ayer tarde.

En el sufragio se adelantó un artículo, que fué aprobado, y como nunca faltarán diputados que quieran usar de la palabra, no ha de acelerarse mucho más este trabajo en los días sucesivos.

Como sucede siempre cuando las sesiones no tienen grande interés, más se hablaba en el salon de conferencias y en los pasillos del Congreso de los trabajos para atraer las fracciones políticas á los dos grandes partidos liberal y conservador, que de los presupuestos y del sufragio.

Decíase que el Sr. Castelar trabajaba para inducir al Sr. Márto y á sus amigos á que volvieran al seno de la mayoría fusionista bajo la gefatura del Sr. Sagasta, y algunos suponían tan adelantados estos trabajos, que daban por segura la reconciliacion; pero los mejor enterados afirman que el Sr. Márto no ha desistido de su propósito de formar un partido democrático monárquico, del cual sea gefe, y que pretende que el día en que los posibilistas ingresen en el partido monárquico liberal, puesto que el Sr. Castelar proyecta no hacer esta evolucion, sino autorizar á sus amigos á que la hagan, apartándose él de la política activa, reconozcan la gefatura del Sr. Márto, cosa que podrá ó no podrá suceder, siendo probable que los posibilistas que dejen de ser republicanos, prefieran ser monárquicos con el Sr. Sagasta, á serlo con el Sr. Márto, y nó es menos difícil que otros personajes democráticos, como los Sres. Canalejas, Becerra, Puigcerver y Morret prefieran la gefatura del Sr. Márto á la del Sr. Sagasta.

Tampoco parece que prosperan gran cosa las gestiones para que el Sr. Gamazo y

sus amigos ingresen en el partido conservador, suponiendo algunos que las pretensiones del Sr. Gamazo respecto á la gefatura política son idénticas á las del Sr. Márto, con la única diferencia de que este quiere apoyarlas en los elementos democráticos del fusionismo, y aquel en los liberales, que solo por compromisos de partido apoyan las soluciones democráticas — P.

Gacetilla

ENTIERRO

DEL EXCMO. E ILMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS

A las diez de la mañana de ayer se efectuó en Ciudadela el entierro del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo, Obispo que era de esta Diócesis, el cual resultó brillante y conmovedor en extremo, viniendo á demostrar una vez más las generosas y justas simpatías que gozaba el finado en toda la Isla.

Llegado el fúnebre cortejo á la sala de recepciones del Palacio Episcopal, convertida en capilla ardiente, entonóse por el Clero de la Diócesis solemne responso ante el cadáver del Sr. Obispo con acompañamiento de la música de Capilla de la Santa Iglesia Catedral, verificándose luego la traslacion del cadáver.

Abrieron la fúnebre comitiva los niños de la escuela del Seminario Conciliar y los de las demás escuelas católicas de Ciudadela y la música de Capilla de la Santa Iglesia Catedral; seguían los pendones de las Cofradías y Asociaciones católicas de la isla en número de diez y ocho, entre los cuales se contaban seis de esta ciudad, las Cruces parroquiales de San Juan de Carbonell, San Clemente, Fornells, San Luis, San Cristóbal, Villa-Carlos, Ferrerías, Mercadal, Alayor; San Francisco, Nuestra Señora de Carmen y Santa María de esta ciudad, y San Francisco y Catedral de Ciudadela; los monaguillos, seminaristas, Clero parroquial, Cabildo de Párrocos y Clero y Cabildo Catedral, por orden de categoría y antigüedad; oficiando de Preste el M. I. Sr. Arcediano D. Sebastian Vives.

Venia despues el cadáver, colocado en un ataúd descubierto de terciopelo negro, con anchas franjas doradas, sobre elegante catafalco de unos dos metros de altura, llevado por cuatro Rdos. Sres. Sacerdotes, dos de Mahon y dos de Ciudadela, y rodeado por numerosos industriales, marinos, payeses vestidos á la antigua usanza del país y doce apóstoles con hachas encendidas. Detrás del féretro, el Vice-Secretario Sr. Pareja y los dos resobrinos del finado, vestidos de paje, llevaban el sombrero y demás insignias pontificales del difunto, y otros cuatro pajes la tapa del ataúd, colgada al hombro por medio de un sudario.

Cerraban el cortejo, Comisiones de los Ayuntamientos de Mercadal y Ferrerías; el Ayuntamiento de Ciudadela en masa; el Diputado Provincial Sr. Amengual; el Juzgado Municipal, en representacion del Juzgado de 1.ª Instancia del Partido; el Comandante Militar, Coronel Sr. Morera; el Vice-Cónsul Francés Sr. Faner; los señores Administrador de Aduanas, Ayudante de Marina y Jefe de Carabineros de Ciudadela; varios Oficiales retirados; la Junta de Gobierno de aquel Banco y sus empleados; el Director de «El País» y representacion de «El Vigía Católico»; Comisiones de todas las Sociedades recreativas de aquella ciudad; de la Conferencia de San Vicente de Paul de Villa-Carlos; de la Congregacion

del Pálio y Junta de Fábrica de la Parroquia de Santa María de esta ciudad; nuestro Director D. José A. Tutzó, en representación de este periódico; D. Bartolomé Allés, en la de «El Mahonés»; el Letrado Sr. Vidal, como apoderado del Asilo de Huérfanos y el Notario Eclesiástico señor MasPOCH; los Facultativos Sres. Simó, Guarino y Comellas Fulcará; los Farmacéuticos Sres. Pons y Juaneda y el Veterinario Sr. Cavaller; numerosas representaciones de los industriales y oficiales de las fábricas de calzado y en último término la nobleza representada por el Muy Ilustre señor Conde de Torre Saura, su señor hermano D. Faustino, D. Bernardo José de Olives y su señor hijo D. José, siguiendo un gentío inmenso.

El entierro recorrió las calles del Obispo, San Sebastián, San Cristóbal, Santa Elena, Fuente, Santa Clara, Nueva, Santísimo y Rosario.

En el átrio del Convento de Santa Clara el Muy Ilustre Sr. Dean, que no pudo asistir al entierro á causa de su avanzadísima edad, rezó, sentado en el umbral de la puerta y ante el cadáver del Sr. Obispo un responso por el eterno descanso del alma del finado.

A la llegada del cortejo fúnebre á la Catedral, á eso de las doce de la mañana, se colocó el cadáver sobre el catafalco que se hallaba preparado al efecto, cantando solemne Misa de requiem á toda orquesta, y después de ella los cinco responsos de rúbrica que entonaron sucesivamente los señores Canónigos Penitenciario, Lectoral, D. Jaime Serra, Doctoral y Arcediano, procediendo seguidamente al sepelio del cadáver en la capilla de San José, según los deseos del difunto.

La concurrencia que asistió á los actos fué numerosísima, siendo preciso el auxilio de la Guardia civil para que pudiera entrar el cortejo en la Catedral, pues fué numerosa la muchedumbre que se aglomeró en la escalera de la puerta principal, ávida de contemplar por última vez al cariñosísimo padre y venerado Pastor, que la muerte tan inesperadamente le ha arrebatado.

Ciudadela dió ayer nuevas pruebas de lo mucho que estimaban sus moradores al malogrado Prelado, pues en los semblantes de los que presenciaban el entierro, se reflejaba la justa tristeza que les embargaba. En señal de luto permanecieron cerrados los talleres, fábricas y la mayor parte de los demás establecimientos industriales.

Reco damos á aquellos de nuestros lectores á quienes pueda convenir, que mañana espere el plazo señalado para presentar proposiciones á la Alcaldía de esta ciudad y Gobierno de la provincia, al objeto de contratar los servicios de hospedería, fonda, cantina, alumbrado, lavado, colada y planchado de ropa de cuarentenarios en el Lazareto súbico de este puerto, durante cinco años.

Las condiciones bajo las cuales debe efectuarse la referida contrata, quedan publicadas en el «Boletín Oficial» correspondiente al día seis de los actuales.

A las diez de la mañana de hoy se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para continuar el acto de clasificación y declaración de soldados, dejando algunos expedientes pendientes de justificación hasta el día once del próximo Marzo.

Uno de estos días pasados, el Rdo. don José Landino hizo entrega al Sr. Cura-Económico de Sta. María de esta ciudad, de la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas, que le fueron entregadas bajo sigilo

de confesión, para que las restituya á saber 525 al Sr. Conde de Torre Saura, y las 50 restantes á D. Juan Nolas, vecinos de Ciudadela.

Dichas cantidades obran ya en poder de dichos señores.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho por demás anómalo de que mientras las Clases pasivas que cobran por la Tesorería de Hacienda de la provincia tienen cobrado el mes de Enero desde el día seis de los actuales; los que cobran por la Administración Subalterna de este partido están aun en descubierto de la referida paga, á pesar de que está tocando á su término el mes de Febrero.

Las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, en la noche de ayer y en la mañana de hoy, han celebrado solemnes exéquias por el eterno descanso del alma del Excmo. é Ilmo. D. Manuel Mercader y Arroyo, Obispo que fué de esta Diócesis.

El vapor-correo «Nuevo Mahonés», que salió ayer de Palma á hora de itinerario, arribó de nuevo á dicho puerto, á las ocho de la noche, á causa del duro temporal N. E. que reinaba. Habiendo abonanzado el tiempo ha salido esta madrugada, llegando á este puerto á las dos y media de esta tarde.

Mañana, á las nueve y media, se cantará en la parroquial iglesia de Sta. María, solemne Misa votiva y Te-Deum que algunas personas piadosas de esta Ciudad, dedican á San Sebastián, en acción de gracias por los favores recibidos por mediación del inclito Mártir Romano, durante la última epidemia.

En el vapor correo «Nuevo Mahonés», ha llegado á esta ciudad el Rdo. P. D. José María Peidro de la Compañía de Jesús, quien según noticias, dará ejercicios espirituales durante la Cuaresma en la parroquia de Sta. María.

En la mañana de hoy se ha publicado la sentencia dictada por la Sección segunda de lo criminal de la Audiencia de este distrito, en la causa seguida contra Francisco Villalonga y Sintés, vecino de Alayor, por lesiones, mediante la cual se le condena á la pena de tres meses de arresto mayor, accesorios y costas, y á que abone al lesionado Antonio Florit y Riudovets la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por vía de indemnización.

Mañana á las once se verá en juicio oral y público la causa criminal seguida contra Guillermo Perelló y Sampol y Juan Vives y Ferragut vecinos de Villacarlos sobre atentado á los agentes de la Autoridad. La defensa de los procesados corre á cargo de nuestro amigo el abogado D. Pascasio Negales é Istruz, Juez Municipal de esta ciudad.

La persona á quien se hubiese extraviado en la tarde del domingo último una pulsera de niña, en la carretera de San Luis, podrá servirse pasar á las oficinas de la Inspección de Vigilancia de esta ciudad, calle de la Iglesia número 12 y dando las señas le será devuelta.

A las dos y media de la tarde de hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Palma, el vapor-correo «Nuevo Mahonés», conduciendo los siguientes pasajeros:

D. José M.^o Peidro; Francisco Banquells; José Jofré, y Juan Tamanié.—Total, 4.

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad, en circular de 8 de los corrientes se previene á los Gobernadores de las provincias marítimas que actualmente se mantienen en vigor los anuncios relativos

á la existencia del cólera morbo, fiebre amarilla ó peste de Levante en los puntos de Asia, América y Oceanía que se expresan en di ha circular.

El Gobernador de la provincia recuerda á los Alcaldes de la misma que en lo que resta de mes están obligados á remitirle los presupuestos adicionales del corriente ejercicio y les continúa con la responsabilidad mas severa si resultan morosos en el cumplimiento de este servicio.

La carga de que ha sido portador el vapor-correo «Nuevo Mahonés», llegado esta tarde de Palma, es la siguiente:

50 cajas petróleo; 7 fardos suela; 19 barriles vino; 33 sacos patatas; 16 cubetas higos; 3 cuartines anisado; 2 cajas cerillas; 7 bultos fideos; 6 cajas dátiles; 1 saco cebollas; 33 bultos sillas; 1 cesto naranjas; 20 sacos yeso; 2 cajas huevos; 2 cajas y 3 barriles licores, y otros efectos.

El Ayuntamiento en sesión celebrada hoy ha tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Miguel Estela para construir aceras de ladrillos en la casa número 7 de la calle de Santa Catalina.

Se pasó á la comisión de obras públicas una instancia de D. Benito Orfila solicitando aumento de la subvención concedida por el Ayuntamiento para reconstruir el puente de la Colárega destruido por los aguaceros.

Se acordó colocar en el salon de sesiones el retrato del distinguido Ingeniero de caminos é ilustre mahonés D. Francisco Prieto y Caules y que á la calle del Arraval se le dé el nombre de Prieto Caules.

Se acordó pase al examen de peritos competentes las reformas que convengan introducirse en los planos del nuevo edificio que debe construirse con destino á Hospital civil de esta ciudad.

Se admitió la renuncia presentada por el oficial 3.^o de la Secretaría D. Lucas Carreras, nombrándose interinamente á D. Ramon Ballester, y que se anuncie dicha vacante á la «Gaceta».

Se acordó manifiestar al Sr. Juez de instrucción que destine una habitación adecuada para descanso de los Jurados antes de verificarse el sorteo de los que deben actuar en los juicios.

Y se levantó la sesión.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 25.—1 ternero, 74 kilos, Noria den Buchet; 1 ternera, 125, huerto de Miguel Mercadal (Mahon); 1 ternera, 95, Estancia Biniacha; 1 ternero, 112, Biniumaya (Alayor), y 4 cerdos, 288.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 24.—11:45 m.

París.—Los boulangéristas han celebrado algunos meetings en los cuales se han pronunciado por los oradores discursos muy exaltados.

La resolución definitiva del indulto del Duque de Orleans dependerá del giro que tomen en la Cámara popular los debates.

Madrid 24.—12 m.

Los círculos de esta Corte se hallan desiertos.

Los temporales de lluvias y nieves son generales en la Península.

Granada.—Ocho hombres armados entraron en la Delegación de

Hacienda intimidando al Delegado que les siguiera, pero á los gritos que dió éste huyeron los ladrones.

Madrid 24.—1:50 t.

París.—Se ha desistido de indultar al Duque de Orleans hasta nueva resolución.

Berlin.—Después de verificadas las segundas elecciones se calcula que el futuro Reistag se compondrá de cincuenta progresistas, treinta socialista, diez demócratas, ciento diez individuos del centro, y treinta entre polacos y alsacianos, dando por resultado que habrá docientos treinta diputados de oposición y ciento sesenta y siete ministeriales.

Madrid 24.—4:45 t.

Nueva-York.—Ha ocurrido una fuerte avenida del rio Paysayanes cuya violencia ha roto el dique de dicho rio habiendo ocasionado cuarenta muertos.

Berlin.—Dícese que si Bismarck no alcanza reunir mayoría el Emperador está resuelto á disolver el Reistag.

En Méjico la gripe ha tomado mucho incremento causando grandes estragos.

Madrid 24.—10 n.

El Gobierno ha declarado en Consejo de Ministros que el asunto de las excedencias era una cuestión libre pero que luego hizola política.

La ley sobre excedencias ha sido aprobada por setenta y siete votos contra sesenta y nueve.

El Conde de Xiquena ha indicado estar resuelto á dimitir el cargo de diputado, pero desistió de hacerlo después de celebrar una conferencia con el Sr. Sagasta.

Madrid 24.—10:15 n.

El Senado terminará pronto la discusión sobre el proyecto de ley de Justicia militar.

La comisión encargada de estudiar el proyecto de amnistía sobre delitos electorales ha emitido dictamen favorable á la concesión de dicha gracia.

Roma.—Anoche ocurrió un temblor de tierra que afortunadamente no causó desperfectos ni desgracias personales.

Madrid 24.—10:30 n.

La Cámara francesa, de acuerdo con el Gobierno, ha desechado una proposición pidiendo la amnistía de los huelguistas que sufren condena.

El Rey se halla casi restablecido.

Han regresado los Sres. Martinez Campos y Duque de Tetuan.

Madrid 25.—10:30 m.

Lisboa.—El Gobierno ha publicado un decreto de amnistía que comprende á los que fueron detenidos á causa de los últimos sucesos; y una orden prohibiendo en absoluto verificarse manifestaciones y reuniones en plazas y calles.

COTIZACIONES

Barcelona 24. — 5 t.	
4 por ciento Interior.	74'92
4 por ciento Exterior.	76'92
4 por ciento Amortizable.	89'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	106'75
Banco Hispano-Colonial.	61'35
Ferrocarril de Barna. á Francia.	34'30
Id. del Norte de España.	85'40
Id. de Orense.	19'20
Id. de Almansa.	123'00
Ferrocarril de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	80'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'62
Obligaciones C. Traslántica.	89'50
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	00 rs. vn. paga alcista.
Madrid 24.	
4 p. Interior.	74'90
4 p. amortizable.	88'90
Bills. Hipos. de Cuba.	106'60

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Sta. Irene vírgen y S. Cesáreo confesor
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
 de la Clemencia en Gracia
 Mañana miércoles, en la parroquia de
 Sta. María, á las 9 y media habrá misa so-
 lemne votiva en honor del glorioso mártir
 y patron de Mahón S. Sebastian y despues
 se cantará un Te-Deum, todo en accion de
 gracias, y á la intencion de algunas piado-
 sas personas, por haber sido libradas de
 la última enfermedad Por la noche rosa-
 rio y el piadoso ejercicio de la Buena
 Muerte.

En la del Carmen, por la noche viacrucis, sermón y perdon.

Santo de mañana

S. Serapio mr. y S. Baldomero confesor

Movimiento del Puerto

Entrados el 25
 De Palma vapor «Nuevo Mahónés» Ca-
 pitan D. Francisco Cardona cou 17 trips. 4
 p. efectos y lacorrespondencia.

Administracion de Loterias de

1.ª Clase núm. 5 de las Baleares.
(Estanco Arravaleta)

Queda abierto el despacho de bi-
 lletes del sorteo que se ha de cele-
 brar en Madrid el dia 4 Marzo.

Constará de 20.000 billetes, á 100
 pesetas cada uno, divididos en déci-
 mos á 10 pesetas; distribuyéndose
 1.460.000 pesetas en 1.000 premios
 en la forma siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
16 de 5.000	80.000
400 de 1.000	400.000
576 de 800	460.800
2 id. de 8000 ptas. ca- da una, para los nú- meros anterior y pos- terior al del premio ma- yor	16.000
2 id. de 4.100 ptas. pa- ra los números anterior y posterior al del premio segundo	8.200

1000 1.460.000
 Mahón 22 de Febrero de 1890 — El
 Administrador, Diego de la Torre.

En venta

Lo están las siguientes fincas.

Tres campillos situados en el término
 municipal del pueblo de Alayor y en el
 camino de San Lorenzo de cabida de unas
 2 cuarteras y 2 barcillas tierra sembradio.

Un cercado situado en dicho término
 de Alayor y punto conocido por «Camp
 Sequiat» de cabida de 1 cuartera tierra
 sembradio.

Otro cercado situado en el mismo térmi-
 no de Alayor y en tierras de San Miguel
 de cabida de 1 cuartera tierra sembradio.

Y otro cercado antes viña situado en el
 propio término de Alayor y punto cono-
 cido por «Camp Siquiat» de unas 5 bar-
 cillas tierra sembradio.

Los títulos de propiedad y condiciones
 de dichas ventas están de manifiesto en el
 despacho del Notario D. Francisco Mer-
 cadal.

**Don Francisco Rodriguez La-
 dron de Guevara Juez de Primera
 Instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el dia cuatro de Marzo
 próximo y hora de las once de la mañana
 se procederá en la audiencia de este Juzga-
 do y en la del Municipal de Alayor simul-
 táneamente á la subasta y remate con ar-
 reglo al pliego de condiciones obrante en los
 mismos, como tambien los títulos de pro-
 piedad, de la casa sita en Alayor calle del
 Angel número 17 bajo el tipo de mil seis-
 cientos veinte y cinco pesetas del que no
 se admitirán posturas inferiores á sus dos
 terceras partes, debiendo los liquidadores
 depositar previamente en la mesa del Juz-
 gado el diez por ciento del total, exhibir
 su cédula personal y conformarse con di-
 chos títulos de propiedad sin derecho á exi-
 gir ningunos otros; pues así lo tengo man-
 dado en providencia de ayer en el juicio
 ejecutivo que Juan Gomila y Orfila sigue
 contra Juan Morlá y Gomila sobre pago
 de cantidad.

Dado en Mahón á treinta y uno de Ene-
 ro de mil ochocientos y noventa.—Fran-
 cisco Rodriguez de Guevara.—Ante mi Juan
 Allés.

Banco de Mahón

Este Banco compra el cupón del pró-
 ximo vencimiento de 1.º de Abril, de los
 valores del Estado, á los cambios siguien-
 tes:

- 4 por ciento Interior y Amortizable, á
 112 por ciento descuento
 - 4 por ciento Exterior y Billetes Cuba,
 á 2 por ciento beneficio
- Mahón 24 febrero de 1890. El Vice-Ge-
 nente.—Barlolomé Escudero.

En venta

Lo están las siguientes fincas:

El predio conocido por Torre de Gaumés
 situado en el término de Alayor, de unas
 68 cuarteras tierra sembradio y viña de
 400 cepas.

Y un vergel situado en el término de
 Mahón y punto conocido por La Colarse-
 ga, de unas 4 cuarteras tierra sembradio.

Los títulos de propiedad y condiciones
 de dichas ventas, están de manifiesto en el
 despacho del Notario D. Francisco Mer-
 cadal.

DÁTILES FRESCOS

DE ESTE AÑO

Se ven en la superior calidad al precio
 de 30 céntimos de peseta la libra de 400
 gramos

Calle de la Iglesia 4, tienda de J. Bene-
 jam.

Hojas de servicio
 Pes de vida
 Libretas de alquiler
 Listas de embarque

En la imprenta de «El Bien Público».

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio
 litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios mó-
 dico. Bastion, 39, Imprenta.

Se venden acciones del Ban-
 co de Mahon. Infor-
 marán en esta imprenta.

Pérdida

Se gratificará á la persona que presente
 en la imprenta de este periódico, un alfi-
 ller de oro para corbata, que se estravió
 en el dia ayer.

Para vender

Lo están las siguientes casas situadas en
 esta ciudad.

- Calle de Sta. Eulalia números 60 y 62.
 - Calle de S. Pablo números 11 y 13.
 - Calle de S. Guillermo números 1 y 3.
 - Calle de S. Jaime números 2826.
- Informará el Notario D. Francisco An-
 dreu y Pons.

Subasta

El dia 16 de Marzo, á las 11 de la ma-
 ñana, tendrá lugar en la oficina del Nota-
 rio D. Francisco Andreu y Pons, la venta
 en licitacion verbal de la casa n.º 9 de la
 calle de S. Jorge de esta ciudad, no admi-
 tiéndose postura inferior á 10.000 ptas, y
 con sugesion á las condiciones que estarán
 de manifiesto en dicha oficina.

**ISORDOS! ZUMBIDO DE OIDOS,
 SORDERA catarral, ner-
 viosa, por de-
 bilidad, por
 infeccion herpética, reumá-
 tica, sifilitica, escrofulosa, sin ó con flujo y mal olor.—Su cura in-
 fatible á toda edad y con gran sencillez. Consultar al DOCTOR
 KOCH MONTERA, 33, 1.º MADRID. Gratis los domingos y por
 carta á provincias. Se envia los medicamentos por correo mandando
 su valor de pts. 16 en libranza ó sellos. ¡El ULTIMO y más perfec-
 to adelanto para la cura de los oidos! (GRATIS PROSPECT S EN TODOS LOS DONA)**

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentificos
 DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGUELONNE
 DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO 1373 POR EL PRINCE
 PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir
 Dentifico de los RR. PP. Be-
 neditinos cuya dosis de algu-
 nas gotas en el agua, cura y evita
 la caries fortaloco las encias rin-
 dien do á los dientes un blanco
 perfecto.»

«Es un verdadero servicio
 rendido á nuestros lectores seña-
 landoles esta antiquissima y util
 preparacion como el mejor curativo y único
 preservativo de las afecciones dentarias.»
 Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50;
 Elixir 1/12 lit. 1/4, litro 2/5.

Casa fundada en 1807
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

BAZAR CANET Y PONS

Verdadera medicina

contra la epidemia reinante

- Una capa con vueltas novedad por . . . 50'00 Ptas.
- Un traje, paño doble y buen forro . . . 17'50 »
- Un ruso matafrio . . . 25'00 »
- Un capote capucha, pelo de cabra impermeable 22'50 »

Gran surtido de mantas de lana, precio de fábrica
 Habiendo entrado ya en el final de temporada, esta casa ha resuelto re-
 bajar todos los precios en obsequio á este respetable público, esperando que
 sabrá aprovechar la ocasion.

ATENCIÓN MENORCA
 Gran fábrica de pastas para sopa
 DE
LORENZO ROTGER

El dueño del citado establecimiento en vista de que cada dia va creciendo la acepta-
 cion de sus acreditadas pastas ha resuelto hacer una rebaja en sus precios para que sus
 numerosos clientes puedan obtenerlas mas ventajosamente que en las demás fábricas.
 Al por mayor las que se vendian á 7 pesetas arroba á 6'50 y las de 6'50 á 6'25.
 Al por menor las de 13 céntimos de escudo libra á 12 y las de 12 á 11.
 Se remiten muestras al que las solicite y los pedidos se sirven á domicilio.

No equivocarse, Rosario 4 Mahon.